

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 156/2020

Acta N° 22/2020

VISTO: La solicitud de apoyo presentada por el Coro “Nestor Rosa”, a través de su Director para la realización de una velada coral con motivo del evento presentación de su repertorio, el 7 de Noviembre del corriente, en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO

1. Que a través de la nota aludida en el Visto, se solicita autorización para el uso del Polideportivo del Parque Metropolitano de La Paz, el día 7 de Noviembre del corriente, en el horario comprendido entre las 18:00 y las 21:00 horas, para tal presentación.
2. Que es voluntad del Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas y culturales que se desarrollen en la Ciudad, máxime cuando se busca el desarrollo e impulso de nuestros valores culturales en general.
3. Que la institución mencionada en el Visto, ha presentado solicitud en tiempo y forma, para el evento y que luego en instancias de estudio del Municipio por la Comisión de Cultura y Gestor por entender que ello es menester de su eje de acción.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo, aceptando la propuesta.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el uso del Gimnasio Polideportivo del Parque Metropolitano de La Paz e instalaciones para el evento que desarrollaran junto a los artistas, previa coordinación con la Dirección de Deportes a fin de tomar las medidas necesarias para disponer la apertura y cierre del local al público para el correcto desarrollo de la actividad, sin perjuicio de las demás tareas inherentes al servicio.
2. **ESTABLECER** como contrapartida, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado de las instalaciones, equipamiento e infraestructura otorgada en préstamo, el acceso público y gratuito al evento, y la prohibición de venta y/o comercialización de cualquier artículo a título oneroso.
3. **ENCOMENDAR** al Gestor Cultural con asiento en éste Municipio, la realización del formulario UEP para la tramitación del préstamo del escenario, según nota de la solicitud.

4. **DISPONER** que se efectúe la más amplia difusión de la actividad referida en el punto precedente, a través de las redes sociales y página web del Municipio.
5. **COMUNICAR** lo resuelto al Gestor Deportivo, Leandro Fabre, al Gestor Cultural Alejandro Fernández y a través de éste a la organización solicitante y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Silvia Pérez Priario
Alcaldesa
Municipio de La Paz


ALDA BIANCHI
Concejal
Municipio La Paz


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz


Carmen Noroña
Concejal
Municipio La Paz


ALEJANDRA WYNANTS
Concejal
Municipio La Paz